



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 28 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXPE: 14381/2026, en el cual se tramita la promoción de la Dra. María Del Valle Ponce (DNI N° 33816202) al cargo de profesora adjunta, dedicación exclusiva, designación interina; y

CONSIDERANDO:

Que motiva la solicitud del AIC la aplicación de la OCS N° 13/2023, considerando que la situación encuadra en la mencionada normativa, y en su artículo 3°, dispone: "La cobertura de la vacante producida en el AIC, se realizará por promoción transitoria de un/a docente con designación efectiva, que reviste en un cargo inmediato inferior, al momento de producirse la vacante. En el supuesto de ausencia de un/a único/a docente ordinario o regular, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con un/a docente interino/a; y en ausencia de efectivo/a e interino/a, con un/a docente suplente".

Que en el acta de la reunión del Área de Química de fecha 2 de septiembre de 2026, se desprende que la Dra. María Del Valle Ponce (DNI N° 33816202) es la única interesada en acceder al cargo.

Que la Dra. María Del Valle Ponce (DNI N° 33816202) revista como jefa de trabajos prácticos, dedicación exclusiva, designación efectiva, con funciones en el Área de Química del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad.

Que a fojas 5 a 18 obra el curriculum vitae del/de la docente.

Que la Dirección Contable (imputaciones), certificó la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente.

Que la Directora del Departamento de Ciencias Básicas, ad referendum del Consejo del mismo, teniendo en cuenta lo solicitado por el Área de Química, solicitó la designación por promoción transitoria Dra. María Del Valle Ponce (DNI N° 33816202) al cargo de profesora adjunta, dedicación exclusiva, designación interina.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"impulsar acciones que garanticen adecuadas condiciones laborales para el desarrollo institucional"*.

Que el Decanato dispuso dictar acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar por promoción transitoria al/ a Dra. María Del Valle Ponce (DNI N° 33816202) en el cargo de profesora adjunta, dedicación exclusiva, designación interina, en el Área de Química del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad; a partir del a partir del 1 de octubre 2026 hasta sustanciación del concurso tramitado mediante EXPE 14313/2026 y no más allá del 30 de septiembre de 2027.

ARTÍCULO 2°.- Los haberes correspondientes serán atendidos con afectación a la siguiente Partida del PRESUPUESTO ORDINARIO de esta Facultad:

FUNCIÓN: 5.30-Educación Superior Universitaria

PROGRAMA: 731-Educación Universitaria

INCISO: 11 - PERSONAL

110 - PLANTA PERMANENTE

APARTADO: 23 - Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

070 – PERSONAL DOCENTE

073 - REMUNERACIONES

075 - CONTRIBUCIONES PATRONALES

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mlsb

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martin Serra-Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 28/09/2026 08:41:59
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 28/09/2026 09:52:54
Razon: Autorizado por Guillermo Luciano Magaldi



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 28/09/2026 12:25:00
Razon: Autorizado por Federico Martin Serra